

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ATLANTICO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

De conformidad con los estatutos sociales, la Ley de Compañías y su Reglamento, se convocó a los accionistas de la Compañía ATLANTICO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a la Junta General Ordinaria para el día de hoy miércoles 28 de abril de 2017 a las 16h00 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Del Establo No. 60 y Av. Los Conquistadores, Edificio CEMACOL, Piso 2, para conocer y resolver los siguientes puntos relacionados con el ejercicio económico 2016:

- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General;
- Informe del Comisario;
- Conocimiento y aprobación de Balances y Estados Financieros, con sus anexos correspondientes;
- Resolución sobre la pérdida o ganancia del año 2016.

Se convocó también de manera especial al comisario de la Compañía, Señor Jairo Álvarez.

Los informes de Gerente General, de Comisario y Estados Financieros han estado a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía para su libre revisión y análisis.

Siendo las 16h15 se declara instalada la Junta y se procede a tomar lista por parte del Secretario de Junta, Econ. Iván Escobar M., determinándose los accionistas presentes a los firmantes en la Lista de Asistentes, documento que forma parte de esta Acta.

Una vez firmada la Lista de Accionistas presentes se procede desarrollar el Orden del Día:

1. Se da lectura al Informe de la Gerencia General, mismo que es aprobado por unanimidad. Documento que forma parte de esta Acta.
2. Se da lectura al Informe del Comisario, mismo que es aprobado por unanimidad. Documento que forma parte de esta Acta.
3. Se revisan y absuelven consultas sobre los Balances 2016, mismos que son aprobados por unanimidad. Documentos que forman parte de esta Acta.
4. Se resuelve que sobre la pérdida del año 2016 se la distribuya conforme a la ley.

Se suspende la Junta hasta redactar la respectiva Acta. Una vez realizada la misma, se la pone a consideración de los presentes y se la firma.



Se da por terminada la Junta a las 17h50 y se pide a la Gerencia General que proceda con el ingreso del Acta y de los Nombramientos a los Organismos de Control correspondientes.

Dada en Quito a los 28 días del mes de abril del año 2017.



Sr. Iván X. Escobar M.
Gerente General
ATLANTICO S.A.
Secretario de Junta





Sra. Nelly C. Cevallos T.
ACCIONISTA



Sr. Jaime E. Yépez M.
ACCIONISTA
GRECOHOLDCO S.A.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ATLANTICO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017**

ACCIONISTA	# ACCIONES	%	FIRMA
Camacho Serrano Oscar Danilo	2.194	2.2572	
Campaña Karolys Fausto Patricio	152	0.1564	
Cevallos Taípe Nelly Carolina	4.885	5.0257	
Donoso Palacio Gustavo Adolfo	2.000	2.0576	
GRECOHOLDCO S.A.	76.345	78.5400	
López Mejía Jorge Esteban	500	0.5144	
Padilla Ponce Luis Enrique	5.000	5.1440	
Ureña Llerena Hernán	1.250	1.2860	
Vásconez Aragundi Nina Tatiana	4.874	5.0144	
TOTALES	97.200	100%	



Sr. Iván X. Escobar M.
Gerente General
ATLANTICO S.A.
Secretario de Junta

ATL-IE-IAGG-2016
Quito D.M., 28 de abril del 2017

Señores:
JUNTA GENERAL ORDINARIA
ATLANTICO S.A.
Presente.-

REF: INFORME ANUAL DE LA GERENCIA GENERAL
AÑO ECONOMICO 2016

Estimados Señores Accionistas:

Por medio del presente, me dirijo a Ustedes para poner en su conocimiento el Informe Anual de la Gerencia General de ATLANTICO durante el año 2016:

- Con base al nuevo esquema de servicio de las cuentas individuales y corporativas de la empresa se ha logrado mantener las mismas, y además, conseguir un incremento del 5.79% en los ingresos anuales por comisiones.
- Tecnología: Además, se ha procedido a implementar una nueva herramienta de Servicio al Cliente: un 'bot' (robot virtual) que tiene como fin contestar las inquietudes básicas que nuestros clientes puedan tener. La misma está creada a través de la plataforma "Facebook Messenger" y actualmente está en su etapa de prueba.

Cualquier duda que tengan estoy a las órdenes y agradezco la gentileza por la atención a este Informe, me suscribo con un cordial saludo.

Atentamente,


Ivan X. Escobar M.
Gerente General



INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

**ATLANTICO S. A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

En cumplimiento de las obligaciones de Comisario de **ATLANTICO S. A. Agencia Asesora Productora De Seguros** y de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías así como de la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, pongo a consideración de los señores Accionistas mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

He revisado la documentación societaria, encontrándola completa y en orden.

He revisado también los libros contables siguiendo procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, a las del giro de sus negocios y al volumen de sus transacciones. He verificado selectivamente la documentación que lo soporta, así como los estados financieros que los representan.

Por lo mencionado estoy en condiciones de opinar lo siguiente:

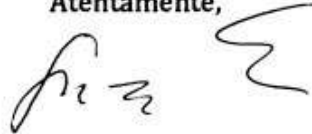
- Los Administradores de la Compañía han cumplido con las resoluciones de la Junta General, con las normas estatutarias y legales, y han atendido oportunamente con aquellas obligaciones de carácter tributario y laborales.
- Bajo la responsabilidad de los Administradores, en el año comentado los estados financieros se han establecido bajo las normas de contabilidad NIIF aceptadas en el Ecuador.
- En mi opinión, los estados financieros así establecidos presentan razonablemente, en los aspectos más importantes, la situación económica y financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2016.
- Al realizar las revisiones que he comentado pude constatar que los administradores han implementado adecuados procedimientos de control



interno y han adoptado medidas de protección adecuadas de sus propiedades.

- En consideración de las pérdidas acumuladas, los administradores están estudiando la posibilidad de liquidar las operaciones de la Compañía.

Atentamente,



Jairo Alvarez E.
C.P.A. Matrícula 3190

Quito, Abril 26, 2017

